

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4329** *PEROXFARMA, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que fecha 1 de julio de 2025 la Junta General de Accionistas de carácter Universal de Peroxfarma, S.A. (la "Sociedad") ha acordado por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad (hasta entonces fijado en la cantidad de 460.000,00 euros), en la cifra de 22.200,00 euros, hasta dejar la cifra del capital social en la cantidad de 437.800,00 euros, con la finalidad de amortizar 2.220 acciones nominativas que la Sociedad posee en régimen de autocartera, numeradas correlativamente de la 34.028 a la 35.627, y de la 45.381 a la 46.000, todas ellas inclusive, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, e íntegramente suscritas y desembolsadas. Las referidas acciones propias fueron adquiridas por la Sociedad en base a lo autorizado en su momento por la Junta General, de conformidad con los requisitos estatutarios y legales aplicables.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, la referida Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, por unanimidad, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social, para fijarlo en 437.800,00 euros, quedando representado por 43.780 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 43.780, ambas inclusive, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, se deja constancia de que la referida Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, por unanimidad, la constitución de una reserva con carácter indisponible por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas y por el plazo legalmente previsto.

Barcelona, 16 de julio de 2025.- Joan Xiol Foret, representante persona física de JBC Capital, S.L., administradora única de Peroxfarma, S.A.

ID: A250034485-1